

## Buena Práctica de **Calidad y PRL**



Establecimiento de una agenda coordinada entre las especialidades integrantes de la UPRL NIVEL I-6 para mejorar la eficiencia y calidad en los procedimientos del SGPRL.

29/11/2013

### Descripción de la tarea

Un amplio número de los procedimientos del SGPRL del SAS, requieren de la actuación coordinada de las disciplinas o especialidades que componen las Unidades de Prevención. En el caso concreto de la UPRL NIVEL I-6 del DISTRITO SANITARIO JAÉN-JAÉN SUR, lograr esta adecuada coordinación entre las especialidades de Seguridad en el Trabajo y Vigilancia de la Salud, resulta fundamental para lograr una gestión eficaz de los procedimientos en un ámbito donde el número de Centros y la dispersión geográfica de los mismos es muy amplia. Se detectan problemas como un elevado gasto económico en los desplazamientos por separado de los integrantes de la Unidad a los centros, así como un excesivo tiempo invertido en el desarrollo y resolución definitiva de los procedimientos que requieren la actuación de ambas especialidades.

### Solución adoptada

La Jefatura de la UPRL, propone la creación de una agenda conjunta entre ambas especialidades, donde se comunicará la entrada/inicio de aquellos procedimientos donde se prevea la necesaria actuación de ambas especialidades (fundamentalmente PROC15, PROC30, PROC13 y ocasionalmente PROC04). En las reuniones conjuntas ya establecidas por jefatura de la UPRL NIEVL I-6(2 semanales), y con carácter prioritario, se establecerá la actuación coordinada de ambas especialidades con respecto a aquellos aspectos del despliegue y resolución (visitas a los centros, cumplimentación de registros generados, documentación asociada, comunicación con otros agentes implicados...) conforme a criterios de eficiencia económica (desplazamientos, uso de material...), de gestión adecuada del tiempo de intervención en el desarrollo de las actividades, y de adecuada comunicación.

### Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Desde la implantación y uso de la agenda conjunta, se ha podido constatar una mejora en los tres principales aspectos por los que se planteó la necesidad de crearla: Las visitas a los centros en caso de necesidad, se lleva a cabo de manera conjunta entre ambas especialidades, reduciendo el gasto económico generado por desplazamiento. El despliegue y resolución definitiva de los procedimientos que requieren de la actuación conjunta de ambas especialidades, requiere de una inversión menor de tiempo. Mejora en la fluidez comunicativa.

### Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Finalizada y en condiciones para su continuidad

Autoría: Jesús Alcázar de Dios; Ana Isabel Colmenero Ávila; María Dolores Romero Carmona

Centro: UPRL Nivel I-6 DISTRITO SANITARIO JAÉN-JAÉN SUR.